



RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 1 5 6 8

SALTA, 2 5 OCT 2023

Expediente N° 10.092/23

VISTO:

La Resolución R - DNAT- 2022 - 1532, mediante la cual se designa a la alumna VALDEZ, Tamara Nahir de los Ángeles como Becaria de Formación para realizar tareas y cumplir las funciones en el Centro de Apoyatura Pedagógica Didáctica de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Tello Mónica Alejandra presentó las certificaciones mensuales de mayo, junio y julio 2023 de las tareas realizadas por la alumna VALDEZ, Tamara Nahir de los Ángeles, como Becaria de Formación.

Que los pagos efectuados ascienden a la suma total de Pesos Ciento Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Sesenta con Ocho Centavos (\$168.860,08) y fueron realizados según la normativa vigente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los pagos realizados a la alumna VALDEZ, Tamara Nahir de los Ángeles, obrante en fs. 31 a 57, por la suma total de Pesos Ciento Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Sesenta con Ocho Centavos (\$168.860,08), con motivo de cumplir con las tareas y cumplir las funciones en el Centro de Apoyatura Pedagógica Didáctica de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.007.12.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4	\$ 86.360,80
R.0020.024.004.007.16.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4	\$ 82.499,28
Total	<u>\$ 168.860,08</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd

M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales